



Senado de la Nación

DR-1079/18

EL SENADO DE LA NACION,

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos pertinentes, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara:

1. ¿Tiene el Poder Ejecutivo previsto el cierre de todas las escuelas técnicas de la Dirección de Vialidad Nacional?
2. ¿Por qué el Poder Ejecutivo cerró la Escuela Técnica Ing. Luis María Barletta de la Dirección de Vialidad Nacional?
3. ¿Por qué el Poder Ejecutivo por medio de la resolución 458/2018 APN-DNV dejó sin efecto la Planta Transitoria Educativa de la Dirección de Vialidad Nacional creada por la resolución 2.340/2013 y la Planta Orgánica Funcional Educativa de la Dirección de Vialidad Nacional creada por la resolución 2.063/2015?
4. ¿Se encuentra relacionado el cierre de cinco Escuelas Técnicas Viales, donde son formados técnicos viales de alto nivel, con la creación de Corredores Viales S.A. y la potencial privatización de las operaciones de la Dirección de Vialidad Nacional?
5. ¿Planea el Poder Ejecutivo vender a desarrolladores inmobiliarios privados el predio donde funciona la Escuela Técnica Vial N° 1?
6. ¿Qué medidas adoptó el Poder Ejecutivo para asegurar la continuidad en la formación de técnicos viales tras el cesanteo de la planta transitoria educativa de la Dirección de Vialidad Nacional?

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.